Poder Judicial
Circunscripción Judicial de Amambay
Unidad Operativa de Contratación

ACTA Nº 047/2016

En la ciudad de Pedro Juan Caballero, capital del Departamento de Amambay, República del Paraguay, a los ocho días del mes de junio del año dos mil dieciséis, siendo las nueve horas, en la sede del Palacio de Justicia de Pedro Juan Caballero, 1er. Piso, Sección U.O.C. del Dpto. Administrativo-Financiero de la Circunscripción Judicial de Amambay, sito en las calles Alejo García e/ Cerro León y Gral. Bruguez de esta ciudad, estando presentes: el Lic. José Luis Rojas Cueto, Jefe de la Unidad Operativa de Contratación; la Lic. Nancy Carolina Alcaraz Ortega, Técnico de la U.O.C.; el C.P.N. Fredy Arce Salinas, Técnico de Control y Seguimiento; y el Señor Luis Adriano Cañete Pita en representación de la empresa CONDE S.A.; acto presidido por el primero de los nombrados, a los efectos de proceder a la apertura del Sobre-oferta presentado en el proceso de contratación directa detallado más abajo.- -

PAC/ID N° 311.984: "ADQUISICIÓN DE JUEGOS PARA PARQUE INFANTIL"
(Expte. DNCP N° 312.432 de fecha 16/05/2016 – Prórroga apertura ofertas s/ Adenda N° 1/16)

Oferta recibida:

1. CONDE S.A. (M.E. N° 501).-

A continuación se procedió a la apertura y control de las documentaciones contenidas en el Sobre-oferta, por los representantes de la Circunscripción Judicial de Amambay, dejándose constancia que: -

Documentos	CONDE S.A.
Formulario de la oferta, completado y firmado	PRESENTA
Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	SIPE
Declaración Jurada del Artículo 40	SIPE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	PRESENTA
Monto total asegurado Gs.	1.250.000
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores.	SIPE
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	SIPE
Fotocopia simple de la Patente Municipal.	N/A
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica.	SIPE
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario.	SIPE
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado.	N/A
Copia del Balance General y Estado de Resultados, de los dos (2) últimos ejercicios (2013-2014), conforme a la Resolución 173/2004 del Ministerio de Hacienda, acompañados de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta.	NO PRESENTA
Copia de contratos ejecutados o comprobantes legales de venta (Facturas), con Instituciones Públicas y/o Privadas, en la comercialización de juegos de parque infantil, acompañados de los documentos respaldatorios (informes, Remisiones y/o Actas de Recepción definitiva). Podrán presentarse la cantidad de contratos que fueren necesarios, que sumados alcancen como mínimo el 50% del monto ofertado, siempre y cuando hayan sido formalizados en los dos últimos años (2014 y 2015).	PRESENTA
Para bienes/servicios nacionales: presentar el Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio, conforme a lo establecido en la Ley N° 4558/11 y su Decreto Reglamentario N° 9649/12. Se aclara que la no presentación del Certificado de Origen no será causal de descalificación.	PRESENTA
Observaciones	
Páginas Foliadas	01 AL 10
Constancia del SIPE N°	1402893

Acto seguido se procedió a la lectura de la oferta presentada, que a continuación se detalla:

1. **CONDE S.A.,** ofertó la suma total de **Gs. 25.000.000.-** (Guaraníes veinticinco millones) IVA incluido.- - - - - - - - -

LUIS CAÑETE PITA.
P/CONDE S.A.

Lic. Nancy Carolina Alcaraz
Técnico U.O.C.

Fredy Arce Salinas
Técnico de Control y Seguimiento

Lic. José Luis Rojas Cueto
Jefe U.O.C.

Poder Judicial
Circunscripción Judicial de Amambay
Unidad Operativa de Contratación

ACTA Nº 047/2016

Siendo las nueve horas y diez minutos del mismo día se concluye el presente acto, en señal de conformidad firman este Acta las personas nombradas más arriba, en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. - - - - - - - - -

LUIS CAÑETE PITA.
P/ CONDE S.A.

Lic. José Luis Rojas Cuello
Jefe U.O.C.

Freddy Arce Salinas
Técnico de Control y Seguimiento

Lic. Nancy Carolina Alcaraz
Técnico U.O.C.